



República de Colombia Rama
Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
21 de julio de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 007 2021 00117 00
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	PAULA ANDREA HENRIQUE BAUTISTA
Asunto	Aprueba liquidación
Auto I°	1409V

Por no haber sido objetada la liquidación del crédito presenta por el apoderado judicial de la parte demandante, además encontrándose la misma ajustada a derecho, procede esta judicatura a APROBARLA en los términos del artículo 446 C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA



Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c84343f5e0e60376bd261a66621f7d380dd0bfeb5ea5c8abd5a6c18589c6ac**

Documento generado en 02/08/2022 11:45:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>